

El plazo de solicitud comienza el 1 de junio.

Becas de estudio en la Universidad Alfonso X el Sabio para empadronados

Vva. de la Cañada, 31 de may.2016.- El [Ayuntamiento](#) convoca [becas](#) de estudio para el Curso 2016/2017 en la [Universidad Alfonso X el Sabio](#) (UAX), destinadas a vecinos empadronados en el municipio y especialmente a los jóvenes menores de 25 años. Dichas ayudas son fruto del acuerdo entre el Ayuntamiento y el centro universitario, cuyo campus se ubica en suelo municipal. La solicitud se puede presentar del 1 de junio y hasta el próximo 15 de julio con independencia de que el solicitante tenga o no aprobados los exámenes de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) o esté pendiente de examinarse de alguna asignatura en septiembre.

Podrá solicitarse la concesión de beca por primera vez, la renovación de la concedida con anterioridad, la rehabilitación de la beca no renovada así como la beca por traslado de otra universidad.

Requisitos

Para optar a la beca es imprescindible, entre otros requisitos, que el solicitante y su familia estén empadronados y residan en el municipio desde el 1 de julio de 2015 y no tener deudas pendientes con la Hacienda Municipal ni con la Universidad. El expediente académico del alumno será determinante en la concesión de la beca.

La aceptación de una beca lleva consigo el compromiso por parte del adjudicatario de prestar servicios relacionados con el ámbito formativo de su carrera que asignarán tanto el Ayuntamiento como la Universidad.

Información

Las personas interesadas pueden informarse sobre el programa de becas en la Concejalía de Educación (Pza. España, 1), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 h. y en www.ayto-villacanada.es

